

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/519/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Marín Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio, expediente sancionador AL/2009/519/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/519/AG.MA./FOR.

Interesado: Francisco Marín Fernández.

CIF: 27226724Z.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley de Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 y 86.B de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Contenido del acto: Intentada la notificación de Propuesta de Resolución de expediente SE/2009/111/GJ/CAZ, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/111/GJ/CAZ.

Interesado: Manuel Boza Boza.

DNI: 48.961.715-M.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de la Orden de 11 de septiembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte denominado «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», sito en el término municipal de Aznalcóllar.

Código de la Junta: SE-30001-AY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de septiembre de 2009, ha resuelto: Aprobar el expediente MO/00009/2009 de amojonamiento parcial del monte público «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», propiedad del Ayuntamiento de Aznalcóllar y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla, relativo al perímetro exterior de la zona norte del monte comprendido entre la intersección de la Ctra. SE-537 con la prolongación de la calle Cruz hasta el Arroyo de los Frailes incluido el «Cerro del Hornito» y el enclavado «Viña Vieja» y excluyendo los piquetes de deslinde comprendidos entre los núms. 28b y 29 del perímetro exterior del monte deslindado (Expediente de deslinde parcial MO/00006/2004).

Dicha Orden aprobatoria fue publicada en el BOJA núm. 197, de 7 de octubre de 2009.

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Lo que se hace público para su conocimiento a los siguientes interesados:

NOMBRE	MUNICIPIO NOTIFICACIÓN
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SEVILLA
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	SEVILLA
AGUILAR CASTAÑO MANUEL	SEVILLA
ALMANSA ROMERO FELICIANA	AZNALCOLLAR
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	AZNALCOLLAR
BARRERA MARTIN MANUEL (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
BARRERA PEREZ M ^a CARMEN	AZNALCOLLAR
BARRERA PEREZ MANUEL	AZNALCOLLAR
BOLIDEN APIRSA SL	SEVILLA
BORRERO ESCUDERO ESTEBAN	AZNALCOLLAR
BORRERO MARABEL JOSE (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
CAÑADA HONDA SA	SEVILLA
CAPARROS MARTIN FEDERICO	AZNALCOLLAR
DARNAUDE DIAZ JOSE NARCISO	SEVILLA